

DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 181/2017

REF: CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE DIRECTOR DE DEFENSORÍA, ESC. VII, A DESEMPEÑARSE EN LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LO CIVIL.-

Montevideo, 14 de agosto de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 868/17/31 la Suprema Corte de Justicia, dispuso **llamar a inscripción para el concurso interno** para la provisión de un cargo presupuestado de Director de Defensoría, Esc. VII, a ser desempeñado en la Defensoría Pública en lo Civil.-

A dichos efectos se hace saber:

Requisitos para la participación: Funcionarios que ocupen cargos en el escalafón VII de Defensor Público (Capital o Interior) o Secretario II Abogado de Defensorías Públicas y que cuenten con una antigüedad mínima de 8 años de desempeño en el escalafón.-

El <u>Tribunal de Concurso</u>: estará integrado como delegados de la Corporación, por la **Dra. Batriz**ARISTIMUÑO DE ANGELI, Director de la Defensoría Pública de Familia y la **Dr. Mario SAN**CRISTOBAL BRUSCO, Secretario II Abogado de la Dirección Nacional de Defensorías Públicas y un tercer miembro delegado de los concursantes.-

Plazo para la inscripción: hasta el día 25 de agosto de 2017, exclusivamente a través de la página web: www.concursos.poderjudicial.gub.uy (formulario de inscripción).-

Elección del delegado de los concursantes: se realizará el día 29 de agosto del corriente año, en San José 1092 Piso 1º, Montevideo a las 15 horas. Los concursantes de Montevideo deberán concurrir personalmente y los del Interior pueden concurrir o enviar su voto innominado en sobre cerrado a División Recurso Humanos, siendo considerado los votos q eu se reciban hasta el momento de la elección. En el exterior de sobre que contiene el voto se indicará "Elección de representante para el Tribunal de Concurso del llamado a Director de Defensoría Pública en lo Civil".-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General Servicios Administrativos



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 00800001374247E64B4F